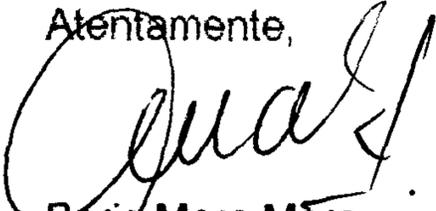


INFORME ANUAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS COMPAÑÍA MERCONOR S. A.

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la ley de Cías. Así como la resolución 90.1.3.3.005 y demás disposiciones a fines de la Superintendencia de Compañías, cumulo en presentar el siguiente informe del Comisario de la **COMPANÍA MERCONOR S. A.** correspondiente al Ejercicio Económico del año 2.000

1. He recibido completa colaboración de los Administradores de la Cía.
2. De igual forma, puedo indicar que los Administradores, Accionistas y miembros del Directorio han cumplido a cabalidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
3. Los libros de Contabilidad, correspondencia, libro de accionistas acciones, Actas de Junta General y Junta de Directorio, se hallan en conformidad con las disposiciones legales.
4. Hemos revisado los respectivos Estados Financieros de 31.12.2000 los mismos que son de responsabilidad exclusiva de la Administración de Cía, nuestra responsabilidad como Comisario consiste en emitir un informe sobre dichos Estados Cortados a la fecha antes indicada, de la revisión efectuada no se revelen situaciones que en mi opinión se consideren de incumplimiento de las disposiciones mencionadas.
5. Por lo tanto adjunto los Estados Financieros Correspondientes al Ejercicio Económico año 2.000 los mismos que están a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,


Boris Mora Mora
Comisario

